

# Los cambios en la legislación de los Erte están previstos para el próximo martes

Perplejidad y enfado entre los empresarios tras el primer paquete de medidas

Juan Ferrari MADRID.

El Gobierno tiene previsto aprobar la reforma “temporal” y “excepcional” de las legislación de los Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Erte) tras una reunión de urgencia que mantuvieron este viernes el Ministerio de Trabajo con los segundos espadas de las patronales CEOE y Cepyme y de los sindicatos UGT y CCOO. Aunque no está todavía decidido, los agentes sociales siempre han solicitado que la medida tenga carácter retroactivo para que se aplique a los expedientes que ya han sido presentados y están pendientes de aprobación administrativa.

Esta es la respuesta ante la perplejidad que causó el jueves entre los agentes sociales la ausencia entre las medidas aprobadas de una reforma de las condiciones para que una empresa pueda solicitar un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Erte).

## Reunión presencial

Tal fue el desconcierto el jueves entre las asociaciones de empresarios y las centrales sindicales al descubrir que no se incluyó su petición sobre los Erte, que el Ministerio de Trabajo convocó de urgencia el mismo viernes por la mañana la mesa de diálogo social ya abierta para acercar posturas. En esta ocasión, la reunión de Trabajo con los segundos niveles de los agentes sociales no fue telemática, sino presencial. Todo apunta, según fuentes conocedoras de la negociación, que la modificación de los Erte se aprobaría, como tarde, en el Consejo de Ministros del martes.

Además del carácter retroactivo, los agentes sociales han solicitado que los Erte ocasionados por el coronavirus tengan tres características especiales. Una, imprescindible para



José Luis Zoreda, vicepresidente ejecutivo de Exceltur. SILVIA GOMEZ

empresarios y sindicatos, que el acceso a la protección por desempleo no se condicione a que el trabajador afectado haya cumplido el periodo mínimo de carencia de seis meses de trabajo.

Dos, que los periodos de desempleo consumidos en estos Erte no perjudiquen en ningún caso el reconocimiento de futuras prestaciones de desempleo, es decir que “el contador se ponga a cero”. Y, tres, que ante la previsible falta de liquidez de muchas empresas por la inacti-

vidad, se supenda la obligación del pago de los cotizaciones de sus planillas por parte de las empresas.

La decisión del Gobierno de no incluir en este primer paquete los cambios en los Erte llegó incluso al enfado, pues los agentes sociales forzaron una negociación entre ellos, con reuniones hasta altas horas de la noche, para cerrar un documento conjunto que incluía una propuesta detallada, y consensuada, sobre los cambios legislativos necesarios para poner en marcha, cuan-

to antes, una herramienta que se consideran imprescindible para evitar los cierres definitivos de empresas y despido de trabajadores.

Máxime, cuando fuentes de los agentes sociales confirman a este diario que el tema de los Erte se había debatido anteriormente en un encuentro específico convocado por Trabajo. En esa reunión se analizó la formas de simplificar la aprobación de los Erte, conjuntamente con la decisión de que las bajas de los trabajadores enfermos

y los que estén en cuarentena, sean considerados accidentes laborales.

Sin embargo, mientras que está última medida ya ha sido aprobada y está publicada en el BOE, sin necesidad de pasar por Consejo de Ministros, la modificación de los Erte quedó ayer pendiente a pesar de que se convocó el preceptivo Consejo de Ministros necesario para aprobar el Real Decreto que lo debe amparar.

## Críticas del turismo

Exceltur, la Alianza para la Excelencia Turística que agrupa a todos los sectores turísticos, considera las medidas “exiguas” e “insuficientes”. José Luis Zoreda, su vicepresidente, justifica su enfado a este periódico en dos grandes motivos: la necesidad perentoria de modificar los Erte y ampliar la exigua dotación de 400 millones de euros de una línea de crédito del ICO que aprobó el Gobierno, al menos a 5.000 millones. “A partir de esos 5.000 millones podríamos empezar a hablar de medidas potentes”, dice.

Zoreda es contundente al decir que “las medidas son absolutamente inadecuadas para la gravedad que está sufriendo el turismo”, y da cifras. El sector en su conjunto (hoteles, restaurantes, medios de transporte, agencias de viaje, ocio, alquiler

**Exceltur considera insuficiente la línea de crédito de 400 millones del ICO y solicita 5.000**

de coches...) supone el 12,3% de la economía española, unos 157.000 millones de euros. Pues bien, el efecto del coronavirus restará un mínimo de 18.825 millones en el mejor de los casos, dos meses, y 33.668 millones en un escenario de 4 meses.

La evolución, resalta, es exponencial. El 1 de marzo, la bajada de la facturación fue del 4,4%; el 4 de marzo el 11,6%, el 10 estaba en el 27,1% y un día después, en el 46%. Y el futuro es desesperanzador: “en 3 o 4 días estaremos a cero, como hoy está Italia”, dice Zoreda.